

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO NO. 244-05-III P.E., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2005, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4º AGREGÁNDOSE LA FRACCIÓN III BIS; ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS DÉCIMOPRIMERO Y DECIMOSEGUNDO TODOS DEL DECRETO NO. 948.80-32-P.E., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1980, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 7, 8, 13 Y DEMÁS RELATIVOS DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL REFERIDO ORGANISMO, A FIN DE CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2018, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.
- II. ASUNTOS:
 1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DONACIÓN AL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 2.14 HECTÁREAS, UBICADAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC, PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN ALTA TECNOLOGÍA "CENALTEC CUAUHTÉMOC".
 2. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE UN TERRENO DEL PARQUE AGROINDUSTRIAL DELICIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN.

INFORMACIÓN RESERVADA POR EL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE PROMOTORA DE LA
INDUSTRIA CHIHUAHUENSE CON FECHA
11 DE OCTUBRE DE 2018

INFORMACIÓN RESERVADA POR EL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE PROMOTORA DE LA
INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, DE FECHA
11 DE OCTUBRE DE 2018

8. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DE
DESPACHO EXTERNO PARA OBTENER LA REGULARIZACION DEL
ADEUDO Y PAGO DE DERECHOS DE AGUA ANTE LA COMISION
NACIONAL DEL AGUA; ASI COMO LA DEFENSA Y GESTION JURIDICA DE
LOS APROVECHAMIENTOS DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA.

9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR TRASPASOS
PRESUPUESTALES ENTRE CUENTAS DE GASTO CORRIENTE E
INFRAESTRUCTURA DEL EJERCICIO 2018.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO
AL 31 DE JULIO DE 2018.

11. PRESENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN AL 31 DE JULIO
DE 2018.

12. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE
PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

13. SOLICITUD DE ACUERDO PARA LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO O DE SUS REPRESENTANTES A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

III. ASUNTOS GENERALES.

A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR LA CONDONACION DE CUOTAS DE MANTENIMIENTO A MANSOUR MINING TECHNOLOGIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. POR EXPANSIÓN DE SU PROYECTO DE INVERSIÓN.

B) RECOMENDACIÓN PARA ANALIZAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CELEBRADO ENTRE LA ENTONCES SECRETARÍA DE DESARROLLO INDUSTRIAL, POSTERIORMENTE SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

EL ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ, COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, DIO LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA, PROCEDIENDO A VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO. UNA VEZ QUE SE CONFIRMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, AGRADECIÉNDOLES SU ASISTENCIA, PROCEDIÓ ENSEGUIDA A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

II. ASUNTOS.

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DONACIÓN AL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 2.14 HECTÁREAS, UBICADAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC, PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN ALTA TECNOLOGÍA "CENALTEC CUAUHTÉMOC".

El Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, Organismo Público Descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, entre sus atribuciones, cuenta con la de brindar capacitación para el trabajo a través del Centro de Entrenamiento en Alta Tecnología (CENALTEC), beneficiando directamente al sector industrial con el desarrollo de recursos humanos en las áreas pertinentes de cada localidad.

Algunos de los principales clientes del sector empresarial con que cuenta el CENALTEC Cuauhtémoc son: Grupo La Norteña, Industrias Met Gri, Reintic by Peters, Safe Metal, Industrias Aerotécnicas Bergen, entre otras, así mismo cuenta con convenios de colaboración con Instituciones Educativas como: UEMSTIS (antes DGETI), CONALEP, CECYTECH, Universidad Tecnológica de Cd. Cuauhtémoc y UACJ.

Actualmente el INADET, se encuentra arrendando un edificio en Ciudad Cuauhtémoc, Chih., sin embargo, la matrícula se ha incrementado y el tamaño del edificio resulta insuficiente. Mediante esta acción móvil del INADET, en el transcurso de 3 años ha beneficiado a instituciones educativas, así como a empresas del sector privado y personas de público en general, a través de capacitaciones tecnológicas de alta calidad.

A su vez los empresarios de Ciudad Cuauhtémoc ya demandan cursos de molde de plásticos, refrigeración, software CAD/CAM de vanguardia, etc. Por lo anterior el Instituto, requiere crecer en infraestructura y estar en aptitud de brindar el servicio que demandan los usuarios del CENALTEC.

Derivado de lo anterior han solicitado a Promotora de la Industria Chihuahuense, les sea donada una superficie de 2 hectáreas en el Parque Industrial Cuauhtémoc.

El estatuto orgánico de Promotora de la Industria Chihuahuense, en su artículo 55, fracción I y II establece que:

“ARTÍCULO 55°.- Los bienes inmuebles pertenecientes a Promotora de la Industria Chihuahuense sólo podrán donarse a favor de aquellas personas morales de derecho público que vayan a establecer un servicio en beneficio del Complejo Industrial de que se trate, cuando se reúnan los siguientes requisitos:

- I.- Que se presente solicitud por escrito, en la que se determine la superficie que se requiera, su localización y el destino que se pretende dar, debiendo acompañarse del proyecto a desarrollar, el que deberá cumplir con las disposiciones de uso de suelo previstas en el Manual e Instructivo de Proyecto, Construcción y Operación; y*
- II.- Que lo acuerde el Comité Técnico.”*

El valor de avalúo de Banco Mercantil del Norte, realizado el 31 de agosto de 2018, es por un total de \$5,024,000.00 pesos, arrojando un valor por metro cuadrado de \$234.78 pesos. Esta aportación sería reconocida por el gobierno federal como aportación concurrente del Gobierno del Estado de Chihuahua para obtener recursos para la construcción del CENALTEC, derivado de esta situación se establece un plazo de 12 meses a partir de la traslación de dominio para que aseguren los recursos financieros y ejecuten la construcción de la obra del CENALTEC de acuerdo a los términos establecidos en el manual e instructivo de proyecto, construcción y operación de Promotora de la Industria Chihuahuense, de lo contrario se procederá a revertir la propiedad al organismos mediante un proceso extrajudicial ante notario público el cual consistirá en un convenio resolutivo para dejar sin efectos el acto traslativo de dominio sin penalidades económicas para ninguna de las partes involucradas.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE 6B DE LA MANZANA 2 DEL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2.14 HECTÁREAS, A FAVOR DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, CONDICIONADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN ALTA TECNOLOGÍA (CENALTEC) DENTRO DE LOS SIGUIENTES 12 MESES POSTERIORES A LA FIRMA DE LAS ESCRITURAS DEL INMUEBLE, CON EL RECURSO FEDERAL QUE EL INADET GESTIONARÁ ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES Y SUJETO AL MECANISMO DE REVERSIÓN POR INCUMPLIMIENTO MEDIANTE CONVENIO RESOLUTIVO ANTE NOTARIO PÚBLICO SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Y SIN EL ESTABLECIMIENTO DE UNA PENALIDAD ECONÓMICA.

A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

2. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE UN TERRENO DEL PARQUE AGROINDUSTRIAL DELICIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN.

Promotora de la Industria Chihuahuense cuenta con un micro parque ubicado en el Municipio de Delicias, denominado Parque Agroindustrial Delicias, con una superficie aproximada de 6 hectáreas, el cual fue urbanizado en el año 2009 con recursos federales gestionados por FIDEAPECH con la aportación del terreno por parte de este Organismo. Este parque se desarrolló con la intención de albergar empresas dedicadas al sector agroindustrial, principalmente con actividades relacionadas al procesamiento de lácteos.

Desde su creación, se han recibido varias solicitudes de empresas locales para adquirir terrenos con el objeto de instalar sus proyectos agroindustriales, sin embargo, nunca se ha concretado ninguna venta, aún y cuando se autorizaba a precios subsidiados. Las ventas de terrenos en este parque, además de autorizarse por el Comité Técnico de Promotora de la Industria Chihuahuense y el Comité del Patrimonio Inmobiliario, deben autorizarse por un comité adicional denominado Comité Calificador del Propuestas del Parque Industrial Delicias PyMEs, integrado por la Secretaría de Economía Federal, la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, FIDEAPECH y CODECH, en virtud de haberse desarrollado con recursos federales.

La Dirección de Agroindustria de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico ha estado en contacto con Desarrollo Económico de Delicias, A.C. (DESED), con el objeto de instalar un centro de innovación en ese municipio, denominado "HUB de Desarrollo e Innovación para la Agroindustria". Este centro

forma parte de la estrategia de innovación de la S.I.D.E. para atender los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo, específicamente:

OBJETIVO 2. Incrementar la competitividad y productividad de las empresas y del sector productivo en el estado mediante procesos de innovación e integración de tecnología avanzada.

2.1 Fomentar la investigación aplicada y la formación y desarrollo del talento especializado.

- *Establecer centros para la innovación y desarrollo tecnológico aplicados a la solución de problemas en procesos de producción y administración del sector productivo.*

Fundamentado en este objetivo, la organización “Desarrollo Económico de Delicias, A.C.” ha solicitado a Promotora de la Industria Chihuahuense un terreno de aproximadamente 1500 metros cuadrados dentro del Parque Agroindustrial Delicias, identificado como fracción B del lote 3 de la manzana 1, el cual solicitan que sea vendido al precio simbólico que determine el Comité Técnico.

El objetivo de este centro consiste en desarrollar e innovar los procesos y productos asociados a la sustitución de insumos para la propia producción lechera y a la generación de productos de alto valor nutricional.

La cuenca lechera de Delicias comprende los Municipios de Delicias, Rosales, Julimes, Saucillo, La cruz, Camargo, Conchos y Meoqui. Esta región cuenta con una cuenca lechera importante, una producción global anual de 11,586 millones de litros de leche. La región se ha especializado en la elaboración de productos lácteos contando actualmente con más de 50 queserías y la producción de lácteos procesados en Chihuahua: quesos, leche fluida, crema y algunos derivados de tecnología intermedia, tienen aún un pobre desarrollo.

Desarrollo Económico Delicias A.C. está conformado por las cámaras empresariales, instituciones académicas y los órdenes gubernamentales municipal y estatal, quien concesionará el HUB a un Centro de Investigación OTT (Oficina de Transferencia Tecnológica) por un periodo de 10 años, quienes quedarán bajo la supervisión de DESED y brindarán información de manera periódica de los servicios que otorgarán en la región y en el Estado. El HUB será autosuficiente, ya que los gastos administrativos y operativos serán amortizados por la OTT.

El proyecto a desarrollar se aplicará con el programa FOMIX-CHIHUAHUA, para establecer centros para la innovación y desarrollo tecnológico para la solución de problemas en procesos de producción y administración del sector público.

La inversión en construcción y equipo de la primera etapa asciende a 12 millones de pesos, con la generación de 8 empleos.

Actualmente el otorgamiento de incentivos a los diversos proyectos, entre los que se encuentra el subsidio en la venta de terrenos por parte de este Organismo, depende de la magnitud del proyecto a desarrollar, por lo que se alimentaron los datos de inversión y empleo en el modelo de cálculo de incentivos, obteniéndose una recomendación de subsidio de \$19,775.00 dólares, lo que equivale

aproximadamente a \$375,725 pesos.

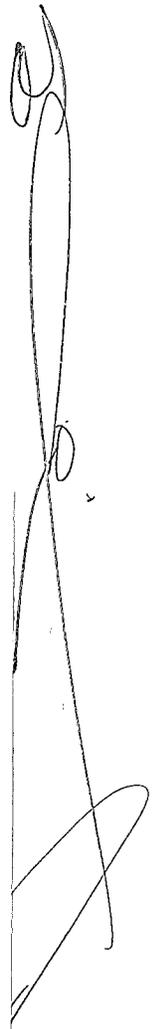
El valor del inmueble asciende a \$1,255,000.00 pesos, de acuerdo al avalúo practicado por Banco Mercantil del Norte de fecha 31 de agosto de 2018, arrojando un valor por metro cuadrado de \$836.67 pesos.

El Estatuto Orgánico de Promotora de la Industria Chihuahuense establece lo siguiente:

ARTICULO 53°.- *La fijación de los precios en caso de enajenación o de las rentas que deban cobrarse en los arrendamientos, serán determinados por el Comité Técnico, oyendo el informe previo de los Comités Auxiliares y tomando en cuenta las cuotas de urbanización, costos administrativos de la empresa, inflación, condiciones socioeconómicas del Estado, y podrán ser revisados conforme se haga necesario. Solo en casos de excepción y sancionado por el Comité Técnico los precios podrán fijarse por abajo de los costos de urbanización, por tener razón justificada para ello.*

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA LA VENTA DE UN TERRENO DE APROXIMADAMENTE 1500 METROS CUADRADOS DENTRO DEL PARQUE AGROINDUSTRIAL DELICIAS, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN B DEL LOTE 3 DE LA MANZANA 1, A FAVOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DELICIAS A.C, PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN DENOMINADO "HUB DE DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA AGROINDUSTRIA", CONDICIONADO A QUE SE ADJUNTE EN LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO, UN ANÁLISIS DETALLADO DEL ESTUDIO DEL COSTO-BENEFICIO DE LA INSTALACIÓN DE ESTE CENTRO, INCLUYENDO EL RETORNO DE LA INVERSIÓN Y LOS BENEFICIOS ESPERADOS PARA EL PROPIO PARQUE Y PARA LA REGIÓN. EL PRECIO DE VENTA QUEDARÁ PENDIENTE DE DEFINIR AL MOMENTO EN QUE SE ANALICE EL ESTUDIO SOLICITADO.

**INFORMACIÓN RESERVADA POR EL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE PROMOTORA DE LA
INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, DE FECHA
11 DE OCTUBRE DE 2018**



**INFORMACIÓN RESERVADA POR EL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE PROMOTORA DE LA
INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, CON FECHA
11 DE OCTUBRE DE 2018**

8. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DE DESPACHO EXTERNO PARA OBTENER LA REGULARIZACION DEL ADEUDO Y PAGO DE DERECHOS DE AGUA ANTE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA; ASI COMO LA DEFENSA Y GESTION JURIDICA DE LOS APROVECHAMIENTOS DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA.

Promotora de la Industria Chihuahuense, titular de las concesiones para suministro de agua en el Complejo Industrial Chihuahua y Parques Industriales Aeropuerto, Cuauhtémoc y Paquimé, cuenta con 7 aprovechamientos con derechos de extracción por una cantidad de 2,605,908 m³. La infraestructura suministra agua a más de 270 empresas con tarifas competitivas y confianza en el servicio; el Organismo no tiene tandeos o interrupciones programadas en el servicio; como consecuencia, necesita llevar a cabo trámites de diferente nivel de complejidad ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), generando incertidumbre jurídica en el sistema de gestión de la misma.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

En la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico de Promotora de la Industria Chihuahuense con fecha del 23 de marzo del 2018 se autorizó la contratación del despacho “Ambientalgest Consultoría Jurídico Ambiental, S.C.”, para buscar la regularización de las concesiones de los pozos del organismo.

Posteriormente, en la primera sesión extraordinaria del organismo con fecha de 10 de abril del 2018, se instruyó al mismo a buscar una opinión de esta firma con respecto a los pasivos contingentes resultantes de las actividades de explotación de derechos de Agua.

El despacho anteriormente mencionado se encuentra en un proceso de gestión de los trámites para los que fue contratado, esperando la resolución de los mismos en los términos que establece la legislación. Adicionalmente ha presentado una cotización que abarca su opinión y gestión de negociación por concepto de los pasivos contingentes del organismo ante la CONAGUA. En la misma tónica el organismo ha identificado una situación que requiere asesoría jurídica especializada en el tema de derechos de explotación de agua, estos temas se describen a continuación:

a) Pasivo contingente por derechos de agua.

A partir del año 2009, la administración en turno cambió el monto de pago de derechos de agua de tarifa industrial a tarifa de uso doméstico, disminuyendo el pago de aproximadamente de \$12.1924 por m³ a \$0.36232 por m³. En el año 2018, las tarifas son de \$21.8314 por m³ a \$0.50264 por m³. Al llevar a cabo el cambio de tarifa, se solicitó a la CONAGUA, el cambio de uso de agua de industrial a doméstico, nunca se recibió respuesta o autorización de la autoridad del agua, sin embargo, se han recibido invitaciones para regularizar el pago de los derechos de agua; la situación expuesta ha generado un pasivo contingente no exigido al organismo por el pago de derechos de agua al Organismo.

El pasivo contingente calculado del año 2009 al segundo trimestre del año 2018, asciende a \$550,134,137 (quinientos cincuenta millones ciento treinta y cuatro mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.); el pasivo contingente exigible correspondiente a los últimos 5 años, asciende a la cantidad de \$295,815,356 (doscientos noventa y cinco millones ochocientos quince mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) con base en lo establecido en el artículo 67 fracción I del Código Fiscal de la Federación.

El Organismo ha buscado acercarse a la CONAGUA para lograr un pago justo por los derechos de agua; sin embargo, no se ha logrado conciliación alguna.

b) Trámite ante la CONAGUA para la defensa y gestión jurídica a la afectación del aprovechamiento cercano al título de concesión 2CCH102081/24FMGR94.

La empresa American Beef, lleva a cabo ante la CONAGUA, un trámite para la perforación de un pozo en inmediaciones del Complejo Industrial Chihuahua, afectando el suministro de agua del Organismo, la empresa no requirió al descentralizado la anuencia para la citada obra, señalando que existe el riesgo de abatir los aprovechamientos con los cuales, el Organismo provee del suministro de agua a las más de 270 empresas ubicadas en el Complejo Industrial Chihuahua.

por ello, resulta imperante llevar los trámites, defensa y gestión jurídica para revocar la autorización por parte de la CONAGUA para la perforación del citado pozo.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA MORAL “AMBIENTALGEST CONSULTORÍA JURÍDICO AMBIENTAL, S.C.”, POR LA CANTIDAD DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A., PREVIA VALIDACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE AUSTERIDAD, POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

A) ASESORÍA JURÍDICA Y NEGOCIACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA: \$80,000.00 PESOS POR HONORARIOS Y \$15,000.00 PESOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS, AMBAS CANTIDADES MÁS EL I.V.A.

B) DEFENSA DE LA AFECTACIÓN AL APROVECHAMIENTO CERCANO AL TÍTULO DE CONCESIÓN 2CCH102081/24FMGR94: \$85,000.00 PESOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS, MÁS EL I.V.A.

9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR TRASPASOS PRESUPUESTALES ENTRE CUENTAS DE GASTO CORRIENTE E INFRAESTRUCTURA DEL EJERCICIO 2018.

En sesión de Comité Técnico de Promotora de la Industria Chihuahuense, celebrada el 12 de diciembre de 2017, se autorizó el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2018, considerando partidas para el desarrollo de infraestructura en parques industriales.

A la fecha se han presentado diversas necesidades y variaciones en la ejecución de las cuentas del gasto corriente y en el desarrollo de la infraestructura programada, como parte de las actividades diarias y la operación del Organismo, por lo que se ha tenido la necesidad de realizar recalendarizaciones del presupuesto de egresos de algunas cuentas de gasto, con el fin de hacer frente a los compromisos.

Sin embargo, a la fecha es necesario solicitar al Comité Técnico la autorización para efectuar algunos traspasos entre partidas, a fin de dejar cubierta la operación para lo que resta del ejercicio, sin que se exceda del techo presupuestal aprobado originalmente.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA EFECTUAR TRASPASOS PRESUPUESTALES ENTRE CUENTAS DE GASTO CORRIENTE E INFRAESTRUCTURA DEL EJERCICIO 2018, DE ACUERDO AL DESGLOSE Y JUSTIFICACIÓN QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO AL 31 DE AGOSTO DE 2018.

Se presentan al Comité Técnico los estados financieros de Promotora de la Industria Chihuahuense al 31 de agosto de 2018, preparados por el Organismo, para su conocimiento.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO RATIFICA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE AL 31 DE AGOSTO DE 2018, MISMOS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA.

11. PRESENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2018.

Se presentan al Comité Técnico los indicadores de gestión por áreas de Promotora de la Industria Chihuahuense al 31 de agosto de 2018, para su conocimiento.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO SE DA POR ENTERADO DEL SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE AL 31 DE AGOSTO DE 2018, MISMOS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA.

12. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

Dentro de los lineamientos para la presentación del anteproyecto de presupuesto de egresos de cada ejercicio, la Secretaría de Hacienda solicita incluir el organigrama validado por la Secretaría de la Función Pública, como parte de la documentación soporte a la propuesta.

Con fecha 14 de agosto del presente año, se solicitó a esta última Secretaría, la validación de dicho organigrama para estar en condiciones de anexarlo para el presupuesto del ejercicio 2019, señalando que no ha tenido variación con respecto al validado en el año anterior.

Para el ejercicio 2018, la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y la Secretaría de la Función Pública, validaron el organigrama vigente, el cual está conformado por:

1. Comité Técnico, como máximo órgano de administración.
2. Coordinador General
3. Unidad Jurídica
4. Unidad de Administración
5. Unidad de Atención a Usuarios
6. Unidad de Ingeniería, Operación y Mantenimiento
7. Órgano de vigilancia, que recae sobre el comisario público.

Sin embargo, personal del Departamento de Organización de la Secretaría de la Función Pública, ha solicitado la ratificación por parte del Comité Técnico, dado que la última ratificación de estructura orgánica de Promotora de la Industria Chihuahuense es de diciembre de 2010.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO RATIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

13. SOLICITUD DE ACUERDO PARA LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO O DE SUS REPRESENTANTES A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

Derivado de las convocatorias que se emiten para citar a los miembros que integran el Comité Técnico del Organismo a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del mismo, con fundamento en los artículos 16, 17 y 19 de la Ley de Entidades Paraestatales vigente para el Estado de Chihuahua, así como con el Estatuto Orgánico de Promotora de la Industria Chihuahuense, es de suma importancia que acudan a las sesiones los titulares miembros propietarios de dicho Comité por la relevancia de los temas que se exponen en cada sesión, ya que la opinión o asesoría y toma de decisiones que surgen en dichas reuniones impactan en el funcionamiento del Organismo.

En tal sentido la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua establece lo siguiente:

“ ... ARTÍCULO 17. El órgano de gobierno estará integrado por no menos de cinco ni más de diez miembros propietarios y de sus respectivos suplentes. Será presidido por el titular de la dependencia coordinadora de sector o por la persona que éste designe, sin que en ningún caso la persona designada cuente con un nivel menor al de jefe de departamento de la Administración Centralizada. El coordinador general del organismo de que se trate, participará con voz, pero sin voto en las reuniones del Órgano de Gobierno.

El cargo de miembro del órgano de gobierno será estrictamente personal y no podrá desempeñarse por medio de representantes. ...”

Asimismo, es de considerarse que si por cuestión de agenda de los funcionarios públicos miembros del Comité Técnico, es imposible su asistencia, es necesario que, en caso de que acuda un vocal suplente, éste lo acredite con un oficio delegatorio expedido directamente por el titular de la dependencia, y que cuente con un nivel jerárquico de Director, para efecto de la toma de acuerdos y decisiones a los temas que se ventilen y se plasman en el acta correspondiente.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO RECOMIENDA QUE SE EMITA UN EXHORTO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO

PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVAS A LA ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EN EL MÁXIMO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

III. ASUNTOS GENERALES.

A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR LA CONDONACION DE CUOTAS DE MANTENIMIENTO A MANSOUR MINING TECHNOLOGIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. POR EXPANSIÓN DE SU PROYECTO DE INVERSIÓN.

Mansour Mining Technologies Inc. es el mayor proveedor canadiense de productos de soporte terrestre integral, hardware de horno, ventilación de mina, herramientas de perforación de roca, y productos fabricados a medida para la industria minera. Mansour Mining Inc. fue establecida en 1976 en Sudbury, Ontario. La empresa cuenta con 42 años en el sector de la minería subterránea. En los años 2000, Mansour Mining Inc. se expandió más allá de Sudbury y empezó a servir a clientela en todo Canadá y en México. En los últimos años, Mansour Mining Technologies Inc. se ha expandido para incluir centros de ventas y distribución en Saskatoon, Saskatchewan; Timmins, Ontario; Val d'Or, Quebec y muy recientemente ha sumado capacidades de fabricación a la oficina de ventas y distribución en Chihuahua, México.

Su nuevo proyecto tiene como objetivo fabricar barras forjadas para la industria minera en su primera fase y tiene un potencial de desarrollar 5 productos más de soporte para la industria minera. En el mes de julio de 2018, Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la S.I.D.E., entregó carta de incentivos a la empresa Mansour Mining Technologies de México, S.A. de C.V., considerando los beneficios sociales y económicos que traerá al Estado, por la importancia del nuevo proyecto, el cual generará 7 nuevos empleos directos y una inversión directa de \$750,000.00 dólares americanos en la ciudad de Chihuahua.

La Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico ofreció el incentivo a través de Promotora de la Industria Chihuahuense, consistente en la condonación del cobro por concepto de cuota de mantenimiento por un período de 24 meses a la planta de la empresa, que se encuentra ubicada en el Complejo Industrial Chihuahua.

El costo mensual actual por concepto de mantenimiento en el Complejo Industrial Chihuahua es a razón de \$1,217.98 pesos por hectárea, la empresa cuenta con una superficie de 0.4 hectáreas, y por concepto de mantenimiento paga una cuota mensual de \$487.19 pesos más el I.V.A. La empresa se compromete a desarrollar su nuevo proyecto de inversión en un período de 12 meses a partir de la suscripción de un instrumento legal para la condonación y deberá comprobarlo de manera fehaciente al cumplimiento de sus compromisos.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL COBRO POR CONCEPTO DE CUOTA DE MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE 24 MESES A LA EMPRESA MANSOUR MINNING TECHNOLOGIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., COMO INCENTIVO POR SU NUEVO PROYECTO DE EXPANSIÓN EN EL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA.

B) RECOMENDACIÓN PARA ANALIZAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CELEBRADO ENTRE LA ENTONCES SECRETARÍA DE DESARROLLO INDUSTRIAL, POSTERIORMENTE SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

En el mes de diciembre de 2004 se firmó un convenio de colaboración administrativa entre Promotora de la Industria Chihuahuense y la Secretaría de Desarrollo Industrial, con la participación de la Secretaría de Administración, con el fin de que este Organismo apoyara a su cabeza de sector mediante recursos humanos y materiales. En el mes de abril de 2011, por el cambio de administración estatal se firmó un adendum al convenio de colaboración administrativa con la entonces Secretaría de Economía del Gobierno del Estado y con la participación de la Secretaría de Hacienda estatal.

Actualmente, Promotora de la Industria Chihuahuense ha continuado apoyando a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico como cabeza de sector, sin que se haya renovado o modificado el mencionado convenio de colaboración administrativa, por lo que la Secretaría de la Función Pública manifiesta su interés en que se analice la necesidad de continuar con el convenio y en su caso actualizarlo.

El Coordinador General del Organismo manifiesta que se ha aprobado por parte del Congreso del Estado la reforma al Decreto de Creación, misma que está próxima a publicarse, por lo que en su momento se realizarán los cambios correspondientes a los estatutos y manuales, además de la actualización al convenio de colaboración administrativa.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, EL COMITÉ TÉCNICO SE DA POR ENTERADO DE LA SITUACIÓN RELATIVA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, Y SOLICITA QUE SE PRESENTE EN LA PRÓXIMA SESIÓN UN INFORME DE LAS OPERACIONES AMPARADAS EN DICHO CONVENIO.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ REDACTADA EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2018, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y FUE APROBADA EN SU TOTALIDAD SIENDO LAS 13:10 HORAS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ING. ALEJANDRA CATARINA DE LA VEGA ARIZPE
SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Acudiendo en su representación el **Lic. Omar Saucedo Macías**, Subsecretario de Innovación y Desarrollo Económico de Cd. Juárez, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Acudiendo en su representación la **Lic. Miriam Paola Herrera Burciaga**, Asesora de la Coordinación Técnica de la Secretaría General de Gobierno, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

DR. LUIS FELIPE SIQUEIROS FALOMIR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Acudiendo en su representación el **Dr. José Antonio Pérez Sánchez**, Director de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

MTRA. ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Acudiendo en su representación el **C.P. Ramón Francisco Chacón Balderrama**, Jefe del Departamento de Auditoría al Ejercicio del Recurso Estatal de la Secretaría de la Función Pública, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

(INVITADO ESPECIAL)

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA
DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS SEPTIEMBRE 2018**

AMPLIACIONES				
Descripción	Presupuesto Original	Ampliación	Presupuesto Modificado	Justificación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1,666,000	617,500	2,283,500	
Materiales y útiles de impresión	80,000	79,139	159,139	Se requiere la ampliación de esta partida por los altos costos en los repuestos para impresión a colores, por necesidades del Organismo para planos y proyectos, además del apoyo que se ha dado en este ejercicio a la Dirección de Promoción de la S.I.D.E. y a ASACH. Además de que se realizó el mantenimiento de impresoras y reposición de baterías de unidades de respaldo por \$37 mil pesos. Se adquirieron cartuchos genéricos a menor costo, sin embargo no dieron el rendimiento y calidad esperados.
Material de limpieza	30,000	38,093	68,093	Se requiere la ampliación de esta partida para cubrir el costo en el suministro de material de limpieza requerido en los edificios de la calle William Shakespeare y León Tolstoi como apoyo a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico en el Complejo Industrial Chihuahua.
Productos alimenticios para personas	40,000	19,873	59,873	Se requiere la ampliación de esta partida para cubrir la adquisición de consumibles como agua, café, galletas, refrescos, etc., que se utilizan para las reuniones del Organismo.
Combustibles	210,000	114,582	324,582	Con el fin de cubrir el costo de la gasolina de los vehículos oficiales que se utilizan para diversos trámites en oficinas, dependencias y empresas dentro de la ciudad, además de viajes dentro del estado para reuniones de trabajo y supervisión de proyectos.
Servicios integrales y otros servicios	6,000	7,826	13,826	Esta partida requiere ampliación para cubrir el costo de los estacionamientos que se pagan en el centro de la ciudad de Chihuahua, para asistir a reuniones y trámites en diversas dependencias y notarías.
Servicios Legales de Contabilidad y Auditoría	450,000	30,000	480,000	Se requiere ampliación debido a que normalmente se pagan los servicios de auditores externos y comisarios de meses o trimestres del ejercicio anterior y algunos más del ejercicio actual. Está en proceso el contrato del despacho para 2018 y es posible que se designe al comisario para ese mismo ejercicio.
Servicios de vigilancia	700,000	235,320	935,320	Se trata de una reclasificación del presupuesto de servicios de vigilancia del Parque Hidropónico Naica, con el traspaso a la cuenta de vigilancia de gastos de administración central.
Servicios financieros y bancarios	30,000	10,000	40,000	Es necesaria la ampliación para cubrir el costo de elaboración de cheques especiales con póliza que no se había presupuestado originalmente.
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	120,000	82,667	202,667	Con el fin de realizar el mantenimiento correctivo de camionetas pick up de trabajo, que requieren mantenimiento mayor en suspensión.
COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA	3,100,000	2,123,023	5,223,023	
Combustibles	100,000	120,000	220,000	Combustible requerido para la operación de vehículos de trabajo y maquinaria utilizados en el mantenimiento del parque industrial, en años anteriores la empresa contratista cubría el costo del combustible dentro de su contrato, actualmente el mantenimiento se lleva a cabo por subcontratación de personal para disminuir costos operativos.
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3,000,000	2,003,023	5,003,023	Se requirió pagar dos meses pendientes del contrato de mantenimiento del año 2017 en este ejercicio, lo que ocasionó insuficiencia en esta partida. Además se tienen compromisos de adquisición de material para instalar reductores de velocidad por \$100 mil pesos, construcción de bancas de concreto, reubicación de la estructura de Romeo y Julieta, construcción de parasol e instalación de hidrante por \$725 mil pesos, desasolve de drenes, bacheos, pintura y retiro de escombros por \$324,000.
PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO (JUÁREZ)	1,000,000	557,615	1,557,615	
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,000,000	557,615	1,557,615	Se requirió pagar dos meses pendientes del contrato de mantenimiento del año 2017 en este ejercicio, lo que ocasionó insuficiencia en esta partida. Se tienen compromisos derivados de la aplicación de la metodología PROCAIS para la instalación de señalética y botes de basura en el parque por \$118 mil pesos, desasolve de drenes, bacheos, pintura y retiro de escombros por \$104 mil pesos.
PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC	1,000,000	220,684	1,220,684	
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,000,000	220,684	1,220,684	Se requirió pagar dos meses pendientes del contrato de mantenimiento del año 2017 en este ejercicio, lo que ocasionó insuficiencia en esta partida. Se tienen compromisos de bacheos, pintura y retiro de escombros por \$39 mil pesos, un pago pendiente de instalación de transformador por \$72 mil pesos, y el costo de deshacerse del transformador anterior por \$15 mil pesos.
PARQUE INDUSTRIAL PAQUIMÉ (N.C.G.)	700,000	560,000	1,260,000	
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria	700,000	560,000	1,260,000	Es necesario realizar un convenio adicional para la reparación de la cisterna del parque por \$515 mil pesos, además de una reparación de fuga en la columna del pozo por \$40 mil pesos.
TOTAL GASTO CORRIENTE	7,466,000	4,078,822	11,544,822	

INFRAESTRUCTURA				
Descripción	Presupuesto Original	Ampliación	Presupuesto Modificado	Justificación
Parque Industrial Chihuahua Sur - Construcción de plataforma y bodega	-	600,000	600,000	Se considera necesario la construcción de una pequeña bodega para almacenar el Bobcat del organismo así como material y herramienta que permita generar mejores condiciones de mantenimiento en el complejo industrial Chihuahua Sur.
Complejo Industrial Chihuahua - Puente en Av. Homero	-	412,000	412,000	La empresa Interkeramic ha solicitado durante años el cruce peatonal de sus empleados para acceder a la planta, el cual se contempla construir sobre la avenida Homero, dado que actualmente los peatones ingresan a la vialidad, poniendo en riesgo su integridad física.
Complejo Industrial Chihuahua - Malla ciclónica en Retorno Fuentes Mares	-	50,000	50,000	Necesaria para delimitar el contorno del parque a fin de evitar el acceso indebido y prevenir robos a los usuarios.

PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS SEPTIEMBRE 2018

AMPLIACIONES				
Descripción	Presupuesto Original	Ampliación	Presupuesto Modificado	Justificación
Complejo Industrial Chihuahua - Pozo 1	-	950,000	950,000	Se requiere el equipamiento con bomba, columna, tren de descarga, cuarto eléctrico, adecuación a las líneas de distribución y conexión a la subestación, para suministro de agua a los usuarios del Complejo Industrial Chihuahua.
Parque Industrial Insurgentes - Malla ciclónica perimetral	-	132,000	132,000	Constantemente se da el caso de acceso al parque por parte de personas ajenas, lo que ha ocasionado que un usuario del parque solicitara la instalación de una malla perimetral de protección, ya que ha sido víctima de la delincuencia en repetidas ocasiones.
TOTAL INFRAESTRUCTURA	-	2,144,000	2,144,000	
TOTAL AMPLIACIONES	7,466,000	6,222,822	13,688,822	

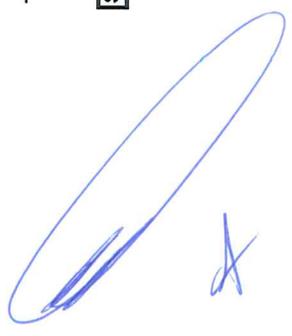
AMPLIACIONES EN GASTOS VIRTUALES				
Descripción	Presupuesto Original	Reducción	Presupuesto Modificado	Justificación
Pérdida cambiaria	60,000	50,000	110,000	Para cubrir el ajuste mensual de variaciones en el tipo de cambio del dólar, por la cuenta bancaria en moneda extranjera, cuando baja el precio del dólar. De igual forma se tiene una cuenta para registrar la ganancia cambiaria dentro de los ingresos. Es gasto virtual porque no representa desembolso de efectivo.
Otros gastos diversos	1,000,000	500,000	1,500,000	A principios del año se realizó la cancelación de varias facturas de servicios por errores en el timbrado del portal del SAT, debido a las nuevas disposiciones fiscales. Se estima que en el mes de septiembre se pueda presentar nuevamente esta situación por la entrada en vigor del complemento de pago para efectos fiscales, además de la implementación del nuevo sistema de facturación. La cancelación se registra dentro de gastos, siendo virtuales porque no representan desembolso de efectivo ni en la posición financiera real del organismo.

REDUCCIONES				
Descripción	Presupuesto Original	Reducción	Presupuesto Modificado	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1,864,068	1,264,068	600,000	
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	800,000	600,000	200,000	
Congresos y convenciones	700,000	300,000	400,000	
Impuesto sobre nóminas	364,068	364,068	-	
PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO (JUÁREZ)	1,400,000	300,000	1,100,000	
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria	1,400,000	300,000	1,100,000	
PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC	1,400,000	1,000,000	400,000	
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria	1,400,000	1,000,000	400,000	
PARQUE INDUSTRIAL PARRAL	300,000	200,000	100,000	
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	300,000	200,000	100,000	
PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR	2,000,000	278,378	1,721,622	
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,000,000	278,378	1,721,622	
PARQUE AGROINDUSTRIAL NAICA	1,268,500	1,036,376	232,124	
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	200,000	150,000	50,000	
Servicios de vigilancia	368,500	286,376	82,124	
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria	700,000	600,000	100,000	
TOTAL GASTO CORRIENTE	8,232,568	4,078,822	4,153,746	
INFRAESTRUCTURA	14,000,000	2,144,000	11,856,000	
Parque Industrial Chihuahua Sur - Construcción de vialidades y acondicionamiento vial	14,000,000	2,144,000	11,856,000	
TOTAL REDUCCIONES	22,232,568	6,222,822	16,009,746	

Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and several smaller initials.

PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DE 2018

A CT I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
EFFECTIVO	11,000	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-
BANCOS	3,164,414	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	2,454,843
INVERSIONES EN VALORES	172,333,413	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	10,027
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	10,349,746	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	613,000
DEUDORES DIVERSOS A CORTO PLAZO	436,966	INGRESOS COBRADOS ADELANTADO C. PLAZO	-
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	144,708		
DEUDORES ANTIPOSI TESORERIA CORTO PLAZO	-	TOTAL CIRCULANTE	3,077,869
ANTICIPO A PROVEEDORES	2,023		
ANTICIPO A PROV. DE BIENES INTANGIBLES	192,369	SUMA DEL PASIVO	3,077,869
EST. CUENTAS INCOBRABLES	-		
VALORES EN GARANTÍA	468,420		
TOTAL CIRCULANTE	187,103,059		
NO CIRCULANTE			
TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	1,956,273		
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	2,935,447		
TERRENOS	727,806,979		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	47,591,194		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,019,235		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,391,913		
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,701,351		
MAQUINARIA Y EQUIPO	2,353,627		
ACTIVOS INTANGIBLES	5,864,972		
DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES	(22,923,550)		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(6,557,491)		
TOTAL NO CIRCULANTE	765,139,951		
		HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
		PATRIMONIO	299,059,135
		RESULTADOS EJERC. ANTERIORES	609,268,059
		RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	40,837,946
		SUMA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	949,165,140
SUMA DEL ACTIVO	952,243,010	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	952,243,010





PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2018

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Deventgado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales	16,044,676	-	16,044,676	7,522,767	7,522,767	8,521,909	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,661,000	-	10,661,000	5,644,331	5,644,331	5,016,669	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,669,995	-	1,669,995	83,102	83,102	1,586,893	
Seguridad Social	2,213,852	-	2,213,852	1,017,024	1,017,024	1,196,828	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,499,829	-	1,499,829	778,309	778,309	721,520	
Materiales y Suministros	542,000	-	542,000	440,759	440,759	101,241	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	190,000	-	190,000	126,350	126,350	63,650	
Alimentos y Utensilios	40,000	-	40,000	28,554	28,554	11,446	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,000	-	2,000	875	875	1,125	
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	310,000	-	310,000	284,980	284,980	25,020	
Servicios Generales	91,480,097	-	91,480,097	18,321,686	18,321,686	73,158,411	
Servicios Básicos	58,548,791	-	58,548,791	4,244,105	4,244,105	54,304,686	
Servicios de Arrendamiento	30,000	-	30,000	17,875	17,875	12,125	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	9,162,500	-	9,162,500	4,000,603	4,000,603	5,161,897	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	287,338	-	287,338	139,292	139,292	148,046	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	17,315,000	-	17,315,000	7,037,759	7,037,759	10,277,241	
Servicios de Traslado y Viáticos	600,000	-	600,000	177,982	177,982	422,018	
Servicios Oficiales	750,000	-	750,000	180,156	180,156	569,844	
Otros Servicios Generales	4,786,468	-	4,786,468	2,523,914	2,523,914	2,262,554	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	746,783	-	746,783	288,517	288,517	458,266	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	240,000	-	240,000	116,665	116,665	123,335	
Pensiones y Jubilaciones	506,783	-	506,783	171,852	171,852	334,931	
Total del Gasto	108,813,555	-	108,813,555	26,573,728	26,573,728	82,239,827	

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large signature and smaller initials.

**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE
INTEGRACION DEL ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018**

	Administración Central	Complejo Ind. Chihuahua	Parque Ind. Aeropuerto (Jrz)	Parque Ind. Cuauhtémoc	Parque Ind. Paquimé (NCG)	Parque Ind. Parral	Parque Ind. Chihuahua Sur	Parque Agroind. Naica	Acumulado
Ingresos por Servicios en Parques	-	49,461,396	1,383,141	4,212,289	162,111	-	1,113,871	66,718	56,399,526
Vigilancia	-	1,462,229	-	52,804	-	-	282,815	32,566	1,830,413
Agua	-	44,610,087	714,494	3,794,930	12,618	-	-	-	49,132,128
Mantenimiento	-	3,351,543	668,647	364,255	149,493	-	831,056	34,152	5,399,148
Varios	-	37,537	-	300	-	-	-	-	37,837
Ingresos por Venta de Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Arrendamiento	4,344,023	-	-	-	-	-	-	-	4,344,023
Otros Ingresos	8,650,442	-	-	-	-	-	-	-	8,650,442
Ingresos por Subsidios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	12,994,464	49,461,396	1,383,141	4,212,289	162,111	-	1,113,871	66,718	69,393,990
Gastos de Administración Central	13,460,994	-	-	-	-	-	-	-	13,460,994
Servicios Personales	7,522,767	-	-	-	-	-	-	-	7,522,767
Materiales y Suministros	298,047	-	-	-	-	-	-	-	298,047
Servicios Generales	5,351,663	-	-	-	-	-	-	-	5,351,663
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	288,517	-	-	-	-	-	-	-	288,517
Costo de Servicios en Parques	-	8,084,248	1,128,538	1,599,400	1,248,574	42,900	883,380	125,694	13,112,734
Materiales y Suministros	-	142,711	-	-	-	-	-	-	142,711
Servicios Generales	-	7,941,537	1,128,538	1,599,400	1,248,574	42,900	883,380	125,694	12,970,023
Costo de Venta de Terrenos y de Subsidios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Gastos y Pérdidas	774,838	-	-	-	-	-	-	-	774,838
Depreciaciones	1,207,478	-	-	-	-	-	-	-	1,207,478
TOTAL COSTOS Y GASTOS	15,443,310	8,084,248	1,128,538	1,599,400	1,248,574	42,900	883,380	125,694	28,556,044
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,448,845)	41,377,147	254,603	2,612,888	(1,086,463)	(42,900)	230,492	(58,976)	40,837,946

Balance Score Card PICH 2018

Area	Macro	Indicador	Meta	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	2018 YTD
Administrativo	ROA, 80 hectareas habilitadas/asignadas, Construcción de incubadoras	Ajustes al presupuesto	5%	%	0%	0%	0%	0%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%					
	ROA	ROA	0.66%	%	0.32%	0.82%	1.21%	1.70%	2.54%	3.16%	3.57%	4.26%					
	ROA	Rendimiento Financiero 0.1% arriba de la tasa CETES	0.1%	%	0.22%	0.04%	0.10%	0.14%	0.10%	0.04%	0.26%	0.21%					
Ingenieria	Satisfaccion a Usuarios, 80 hectareas habilitadas/asignadas, Construcción de incubadoras	% de ejecución del presupuesto de infraestructura	8.3%	%	0%	1%	2.37%	2.37%	4.46%	5.76%	6.69%	12.02%					
	ROA, Satisfacción a usuarios	% de ejecución del programa mensual de licitaciones de obras de infraestructura	100%	%	0%	0%	50%	0%	50%	0%	0%	0%					
	ROA, Satisfacción a usuarios	Mantenimiento preventivo	100%	%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%					
Atencion a Usuarios	ROA, Satisfacción a Usuarios	Días para reparar servicios interrumpidos	5	Dias	0	0	0	0	0	0	0	0					
	ROA	Usuarios regularizados	100%	%	83%	85%	85%	85%	87%	87%	87%	90%					
	Satisfaccion a Usuarios	Días en atender solicitudes/quejas de usuarios	5	Dias	5	5	2.1	2.2	1.9	1.1	2.6	3.7					
Juridico	ROA	Cartera Vencida	60	Dias	98	102	100	102	125	106	112	49					
	Satisfaccion a Usuarios	Encuestas recibidas	10	Cantidad	0	0	0	5	3	0	11	0					
	Satisfaccion a Usuarios	Calificacion a encuestas por parte de usuarios	60%	%	0%	0%	0%	0%	4%	0%	32%	0%					
Juridico	Satisfaccion a Usuarios, 80 hectareas habilitadas, Construcción de incubadoras	% Proyectos con seguimiento puntual	100%	%	97%	97%	97%	97%	98%	98%	98%	98%					

■ Optimo
■ Tolerable
■ Deficiente



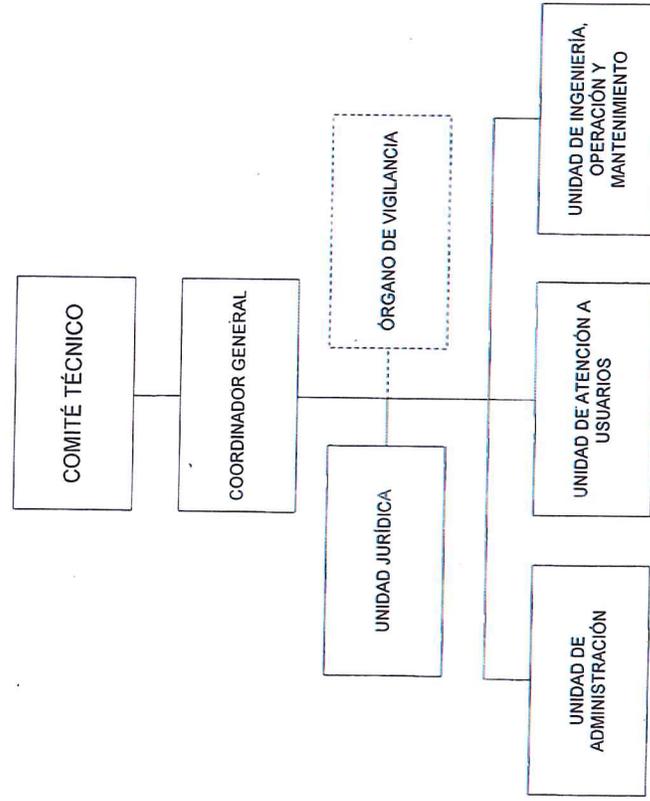


Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE ORGANIGRAMA 2018



PROMOTORA
DE LA INDUSTRIA
CHIHUAHUENSE



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M.B.A. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
TITULAR DEL OPD

Alejandra de la Vega Arizpe

ING. ALEJANDRA DE LA VEGA ARIZPE
SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Rocío Stefany Olmos Loya

MTRA. ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA